



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

UMB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 1 al 30 de Septiembre 2024

A) NOTAS DE DESGLOCE	
<b>I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>238,438,969.98</b>
Efectivo	40,000.00
Cuenta 741 Nómina	6,381,219.48
Cuenta 057 Recursos Propios	15,030,187.20
Cuenta 546 Fondos Concurrentes 2011 - 2013	196,930.20
Cuenta 355 Recaudación UMB	4,606,400.27
Cuenta 746 Subsidio Estatal UMB	4,651,443.49
Cuenta 694 Cuenta Puente	0.37
Cuenta 286 Ingreso Propio 2023	13,494,975.20
Cuenta 072 Subsidio Federal 2024	48,835,716.44
Cuenta 823 Ingresos Propios	124,376,886.38
Cuenta 196 Nómina 2024	7,931,687.33
Cuenta 161 FAM 2024	12,893,523.62
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	
<b>Inversiones Financieras de Corto Plazo.</b>	<b>34,664,405.22</b>
BANORTE Cuenta 1903149 Ixtapaluca	6,969,412.65
BANORTE Cuenta 1903150 Fondos Concurrentes	26,391,125.28
BANORTE Cuenta 1903145 Ingresos Ordinarios	1,303,867.29

## A) NOTAS DE DESGLOCE

<b>Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>27,792.10</b>
Leobano Mejia Montoro	6.35
Juan José Olin Fabela	4,462.55
Edgar Manuel Génis Orihueta	830.69
Mariana Ávila Rivera	20,757.00
Servicios de Administración Tributaria	1,160.00
Jose Maria Reyes Fernandez	575.51
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>381,962,208.37</b>
<b>Terrenos</b>	<b>10,300,000.00</b>
Terreno Rectoria	10,300,000.00
<b>Edificios No Habitacionales</b>	<b>325,029,882.08</b>
UES Acambay 3er Nivel	4,999,896.88
UES Acambay Const Lab Tecnológico	3,500,000.00
UES Adultos Mayores Ecatepec 1ra Etapa	24,991,539.47
UES Almoloya de Alquisiras	5,000,000.00
UES Atenco conclusión 1ra Etapa	9,991,412.30
UES Atenco 2do Nivel	5,000,000.00
UES Atenco Adecuaciones	7,703,507.36
CEFODEN (Campana)	38,847.44
UES Chalco 3er Nivel	4,985,034.33
UES Ecatepec Construcción	17,087,380.00
UES Ecatepec conclusión planta alta	6,902,962.63
Obra Financiada UES Ecatepec	39,977,356.72
UES El Oro	24,752,906.41
UES Huixquilucan 3er Nivel	4,995,712.17
UES Ixtapaluca	24,152,909.73
UES Ixtlahuaca conclusión 2da Etapa	6,595,478.16
UES Ixtlahuaca Terminación del Edificio	7,989,702.91

A) NOTAS DE DESGLOCE

UES Jilotepec	5,635,368.97
UES Jilotepec Construcción	3,991,388.50
UES Jiquipilco Construcción espacios y Lab.	5,500,000.00
Construcción UES Jiquipilco	2,824,280.35
UES Lerma 1ra Etapa	14,512,884.12
UES Lerma 3er Nivel	4,054,698.72
UES Lerma 2da Etapa	2,983,746.66
UES Temascalcingo	9,000,000.00
UES Tepetzotlán 1ra Etapa	16,232,732.50
UES Tepetzotlán 2da Etapa	8,515,306.13
UES Tlatlaya Const de Laboratorio	5,985,896.97
UES Construcción de Lab Talleres y Aulas Tultitlán	500,000.00
UES Tultitlán	3,000,000.00
UES Villa del Carbón 1ra Etapa	9,170,100.66
UES Villa del Carbón 2da Etapa	9,996,463.61
UES Villa del Carbón 3ra Etapa	7,922,346.70
UES Villa del Carbón (Biodigestor)	1,533,833.54
UES Villa Victoria Laboratorio	3,029,560.95
UES Xalatlaco Conclusión Lab Automotriz	1,998,140.02
UES Cuautitlán	9,978,487.17
<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>	<b>46,632,326.29</b>
Construcción UES Atenco	10,182,257.65
Construcción UES Xalatlaco	3,184,851.93
Construcción UES Amatepec	3,296,753.52
Construcción UES Teoloyucan	29,968,463.19

A) NOTAS DE DESGLOCE

<b>Bienes Muebles</b>	<b>200,752,195.61</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	110,575,487.39
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,983,640.94
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	41,341,701.55
Vehículos y Equipo de Transporte	14,393,034.01
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,458,331.72
<b>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles y Muebles</b>	<b>194,067,405.78</b>
Depreciación Acumulada UES Acambay 3er Nivel	699,985.56
Depreciación Acumulada UES Acambay Const. Lab. Tecnológicos	810,833.32
Depreciación Acumulada UES Adultos Mayores Ecatepec	3,665,425.83
Depreciación Acumulada UES Almoloya de Alquisiras 2do Nivel	683,333.33
Depreciación Acumulada UES Atenco 1ra Etapa	499,570.56
Depreciación Acumulada UES Atenco 2do Nivel	725,000.00
Depreciación Acumulada UES Atenco Adecuaciones	38,517.54
Depreciación Acumulada UES Chalco 3er Nivel	672,979.63
Depreciación Acumulada UES Ecatepec	1,196,116.60
Depreciación Acumulada UES Ecatepec Conclusión Aulas	241,603.69
Depreciación Acumulada UES Ecatepec Obra Financiada	7,162,892.73
Depreciación Acumulada UES El Oro	3,867,814.22
Depreciación Acumulada UES Huixquilucan 3er Nivel	787,764.36
Depreciación Acumulada UES Ixtapaluca	3,944,023.66
Depreciación Acumulada UES Ixtlahuaca 2da Etapa	329,773.90
Depreciación Acumulada de la UES Ixtlahuaca Terminación	239,691.09
Depreciación Acumulada UES Jilotepec	687,510.60
Depreciación Acumulada UES Jilotepec Construcción	307,754.62
Depreciación Acumulada UES Jiquipilco Const. Lab	329,999.68
Depreciación Acumulada UES Jiquipilco	42,364.19
Depreciación Acumulada UES Lerma 1ra Etapa	749,832.35
Depreciación Acumulada UES Lerma 3er Nivel	550,157.82
Depreciación acumulada de UES Lerma 1ra const.	79,566.58
Depreciación Acumulada UES Temascalcingo	1,020,000.00
Depreciación Acumulada UES Tepotzotlán 1ra Etapa	2,543,142.94

A) NOTAS DE DESGLOCE

Depreciación Acumulada UES Tepetzotlán 2da Etapa	1,158,469.65
Depreciación Acumulada UES Tlatlaya Constr. De Aulas y Lab.	329,224.29
Depreciación Acumulada UES Tultitlán	629,166.54
Depreciación Acumulada UES Villa del Carbón 1ra Etapa	1,268,530.59
Depreciación Acumulada UES Villa del Carbón 2da Etapa	1,432,826.46
Depreciación Acumulada UES Villa del Carbón 3ra Etapa	990,293.35
Depreciación acumulada de UES Villa de Carbón Biodigestor	40,902.23
Depreciación Acumulada de Lab. UES Villa Victoria	530,173.17
Depreciación Acumulada UES Xalatlaco conclusión de Lab.	99,906.99
Depreciación Acumulada UES Cuautitlán	99,784.87
Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina	8,871,904.93
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo	92,859,713.02
Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina (Laboratorio de Idiomas)	4,030,863.23
Depreciación Acumulada de Equipo Diverso	3,521,952.69
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	1,149,928.20
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	1,425,551.37
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Nutrición	9,612,753.44
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	14,647,870.07
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	3,629,609.99
Depreciación Acumulada de Diversos	3,192,630.25
Depreciación Acumulada de Equipo de Radio y Comunicación	2,703,746.38
Depreciación Acumulada de Radiotransmisión	3,438,371.36
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Mecánica	3,112,250.47
Depreciación Acumulada de Mobiliario de Lic y Arquitectura	165,573.76
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Enfermería	2,292,006.49
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Psicología	81,131.35
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Química	588,493.22
Depreciación Acumulada de Laboratorio Ing Innovación Agrícola	213,415.04
Depreciación Acumulada de Laboratorio Ing. En Plásticos	74,707.58

La depreciación de los activos no circulantes se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México conforme a lo siguiente:

A) NOTAS DE DESGLOCE	
Vehiculos	10.00%
Equipo de Computo	20.00%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3.00%
Edificios	2.00%
Maquinaria	10.00%
El Resto	10.00%
<b>PASIVO</b>	
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,020,670.83</b>
I.S.R. (Retenciones por Salarios)	1,919,425.43
I.S.R. (Retenciones por Servicios Profesionales)	101,245.40
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1,073,419.00</b>
CIMMYT	525,011.00
3% Impuesto sobre Erogaciones	548,408.00
<b>II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	<b>587,203,738.00</b>
Ramo 28	206,161,802.00
Subsidio Federal 2024	108,942,000.00
Ingresos por Convenio GEM 2024	129,029,615.00
Apoyo Extraordinario	126,544,585.00
FAM 2024	16,525,736.00
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>3,762,961.07</b>
Ingresos Financieros	2,812,858.36
Otros Ingresos y Beneficios Varios	950,102.71

A) NOTAS DE DESGLOCE

<b>Total Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>411,907,239.40</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>390,625,637.40</b>		
Servicios Personales	200,155,455.28		
Materiales y Suministros	7,763,617.53		
Servicios Generales	182,706,564.59		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>315,851.31</b>		
Ayudas Sociales	315,851.31		
<b>Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles</b>	<b>25,999.89</b>		
Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	25,999.89		
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,632,212.88</b>		
Inversión Pública	3,632,212.88		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>17,307,537.92</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones	17,307,537.92		
<b>III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	179,059,459.67		
Resultados de Ejercicios Anteriores	479,624,616.00		
<b>Total Variación en la Hacienda Pública</b>	<b>658,684,075.67</b>		
<b>IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
	SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Efectivo	70,000.00	40,000.00	
Bancos/Tesorería	216,861,435.19	238,398,969.98	
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>216,931,435.19</b>	<b>238,438,969.98</b>	

A) NOTAS DE DESGLOCE

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 01 al 30 de Septiembre de 2024

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>590,966,699.07</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos Capital	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>	<b>590,966,699.07</b>

**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 01 al 30 de Septiembre de 2024**

<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>	<b>407,391,728.62</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>12,792,027.14</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Inversión pública	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	12,792,027.14
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>17,307,537.92</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,145,821.49
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	161,716.43
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>411,907,239.40</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



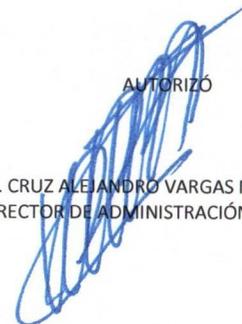
L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ



L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ



LIC. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

UMB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 1 al 30 de Septiembre 2024

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismas que se consideraron en la elaboración de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos al 30 de Septiembre de 2024.

**PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

La Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cuenta su operación principalmente bajo partidas presupuestales tanto de recurso Federales, como Estatales, así como sus Ingresos Propios, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2024.

**AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**Fecha de creación del Ente**

El proyecto educativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, surge con la premisa de acercar la Educación Superior de Calidad a los Jóvenes Mexiquenses de diversas regiones del Estado de México.

De esta manera surgen inicialmente las 22 Unidades de Estudios Superiores bajo la estructura administrativa y académica de 12 de los 14 Tecnológicos de Estudios Superiores de la Entidad.

El 20 de febrero de 2009 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el Decreto del Ejecutivo Estatal por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", en este decreto se consignan los 22 planteles iniciales: 1) Acambay, 2) Almoloya de Alquisiras, 3) Atenco, 4) Chalco, 5) Coatepec Harinas, 6) La Paz, 7) Huixquilucan, 8) Ixtlahuaca, 9) Jilotepec, 10) Jiquipilco, 11) Lerma, 12) Morelos, 13) San José del Rincón, 14) Sultepec, 15) Tecámac, 16) Tejupilco, 17) Temoaya, 18) Tenango del Valle, 19) Tlatlaya, 20) Tultitlán, 21) Villa Victoria y 22) Xalatlaco.

En el año de 2010 se llevaron a cabo las gestiones necesarias para ampliar la cobertura educativa en cuatro municipios más con la puesta en marcha de las Unidades de Estudios Superiores en Ecatepec, Ixtapaluca, Temascalcingo y Tepetzotlán, también en ese mismo año Nestlé México donó a la Universidad Mexiquense del Bicentenario el Centro Nestlé de Formación, dedicado a la capacitación y formación de recursos humanos, dicha donación es promovida por Grupo Nestlé para que la Universidad dedique sus esfuerzos a la enseñanza y capacitación en materia de nutrición, de esta manera surge el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición como respuesta al severo problema de salud pública que representa el sobrepeso y la obesidad. En el 2011 iniciaron dos nuevos servicios educativos en los municipios de El Oro y Tultepec. Durante el ejercicio 2015 se apertura en el municipio de Villa del Carbón un servicio educativo y, para el ejercicio 2016 se apertura en el municipio de Ecatepec, la Unidad para Adultos Mayores (Universidad de la Experiencia). En el 2020 se inició dos nuevas ofertas educativas en el municipio de Luvianos y Amatepec, para el año 2021 se sumaron dos unidades de estudios superiores más en los municipios de Hueypoxtla y Teoloyucan, en el año 2023 se inicia un nuevo servicio educativo en el municipio de Cuautitlán, sumando con estos 35 Unidades de Estudios Superiores a lo largo del territorio Mexiquense.

De esta manera se han ido consolidando los procesos y estructuras al interior de la Universidad que permitan brindar una elevada calidad en el servicio educativo.

**FORMA DE GOBIERNO**

Conforme al artículo 5 del Decreto de Creación de nuestra Institución, tendrá como Órganos de Gobierno y Administración:

El Consejo Directivo

El Rector

La Universidad podrá contar además con Coordinadores de Plantel, Abogado General, Directores Académicos y Administrativos, Directores de División y demás Personal necesario, para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Consejo Directivo sesionara en forma ordinaria cuando menos una vez cada dos meses y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias.

**ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

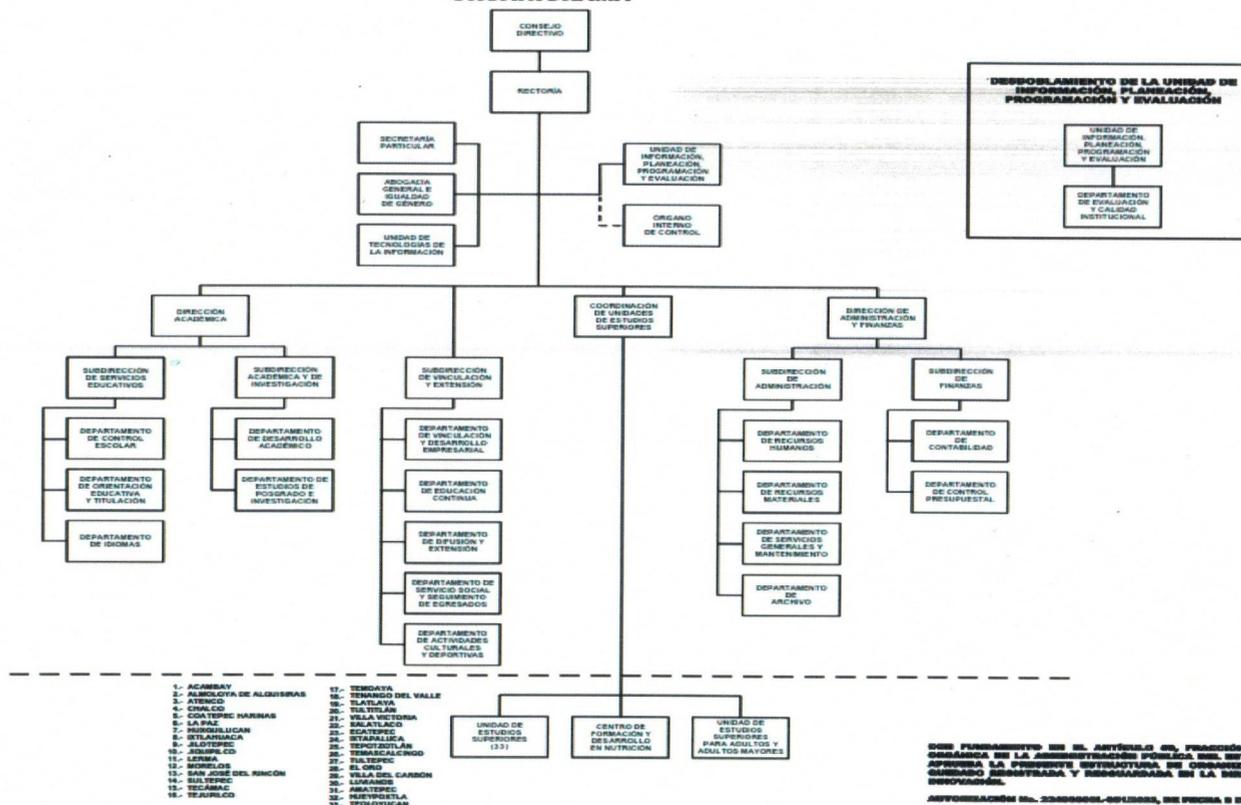
**Objetivo**

Impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y apto para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.

Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.

Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**  
**ORGANIGRAMA**



ESTE ORGANIGRAMA ES EL RESULTADO DE UN PROCESO DE REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, SE APROBÓ LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA SIDO CERRADA, REGISTRADA Y REGISTRO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

INFORMACIÓN No. 2000000-0010000, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2000.

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**PRINCIPAL ACTIVIDAD**

Impartir Educación Superior, en los niveles de licenciatura y posgrados: que posean competencias profesionales, un carácter emprendedor y una vocación de transformación social; para lograr su inserción en los sectores públicos, productivo, social y de investigación, con objeto de que su actuación contribuya a la solución de problemas y satisfacción de necesidades regionales, estatales y nacionales.

**EJERCICIO FISCAL**

El ejercicio fiscal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, comprende el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El régimen fiscal para las entidades públicas del Estado de México es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme el objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

**CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

La Universidad tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, por lo tanto, no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto al exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros fueron formulados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

**MARCO LABORAL**

El personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

**RÉGIMEN FISCAL**

El régimen fiscal para la Universidad Mexiquense del Bicentenario es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente a lo siguiente:

**Contribuciones Federales:** No es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el pagado por la adquisición de servicios se registra como gastos de operación y el pagado por la adquisición de bienes (activo fijo), se incorpora como parte del mismo bien. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y servicios profesionales (honorarios).

**Contribuciones Locales:** Dentro de sus obligaciones, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, está sujeta al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (3.0% sobre nóminas).

CJ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No aplica.

**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

La depreciación de los activos no circulantes se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**

Al 30 de Septiembre de 2024 la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no cuenta con Fideicomisos.

**REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Ingresos recaudados al 30 de Septiembre de 2024, se reportan de la siguiente manera:

Ramo 28	206,161,802.00
Subsidio Federal 2024	108,942,000.00
Ingresos por Convenio GEM	129,029,615.00
Apoyo Extraordinario	126,544,585.00
FAM 2024	16,525,736.00
<b>Total Recaudado</b>	<b>587,203,738.00</b>

**INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica

**CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica

**PROCESO DE MEJORA**

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad, oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna de conformidad con las sugerencias y en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos.

**INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

PARTES RELACIONADAS

No aplica.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ



L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ



LIC. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS